

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2283 /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 03-05-2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Servicio de Asistencia Técnica Educativa, Ciencias Naturales" (ID Chilecompra 2767-8-LE11);
  - 2.- El Memorandum N° 166 de fecha 27.05.211 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública a través del cual remite su informe de la propuesta mencionada anteriormente;
  - 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada " Servicio de Asistencia Técnica Educativa Ciencias Naturales" (ID 2767-8-LE11) a la empresa Centro de Capacitación Laboral Edumel Ltda., por un monto de \$7.913.000.IVA incluido y un plazo de ejecución de 10 días a contar de la firma del contrato suscrito entre el Municipio y la Empresa, el cual tendrá el carácter de suma alzada .
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a Depto de Educación quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.

CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/ngm.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 4.- Secplac
- 7.- Interesado

- 2.- Dir. de Adm. y Finanzas
- 5.- Dir. de Asesoría Jurídica
- 8.- Archivo

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Depto Educación